

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 12-05-2021

**Detalle de la carrera**

IES: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
Siglas: UPS
Código sniese: 1034
Tipo de financiamiento: PARTICULAR COFINANCIADA
Sitio web: <https://www.ups.edu.ec/>
Tipo de IES: UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado de la carrera: VIGENTE
Tipo de carrera: TERCER NIVEL
Campo amplio: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO
Campo específico: DERECHO
Campo detallado: DERECHO
Programa: DERECHO
Título que otorga: ABOGADO/A
Codificación: 1034-650331A01-P-0101
Lugar de ejecución: SEDE MATRIZ
Provincia: AZUAY
Cantón: CUENCA
Ciudad: CUENCA
Duración: 8
Periodo académico: ORDINARIO
Semanas de periodo académico:16
Modalidad: PRESENCIAL
Valor de la matrícula: \$ 200,00
Valor del arancel: \$ 2.386,97
N° de resolución del CES: RPC-SE-19-NO.132-2020
Estado actual: APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación: 2020-11-05
Año de aprobación: 2020
Años de vigencia: 10 años.
Vigente hasta: 2030-11-05
N° de estudiantes por paralelo: 40 estudiantes.
N° de cohortes: 6
Convenio con otras entidades:

- CONVENIO MARCO FUNDACIÓN SOMOS FAMILIA.
- CARTA DE INTENCIÓN CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CUENCA.
- CONVENIO MARCO CENTRO LATINOAMERICANO DE RECUPERACIÓN
- CELARE
- CONVENIO MARCO COMUNA LA ESTACADA, GUAYAQUIL.
- CONVENIO MARCO CONSEJO DE LA JUDICATURA.
- CONVENIO ESPECÍFICO CONSEJO DE LA JUDICATURA.
- CONVENIO ESPECÍFICO CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA 14/CONVENIO ESPECÍFICO CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA
- CONVENIO ESPECÍFICO ESTUDIO JURÍDICO SUR LEGAL.
- CONVENIO ESPECÍFICO ESTUDIO JURÍDICO CMP.
- CARTA DE INTENCIÓN ETINAR S.A., GUAYAQUIL.
- CONVENIO MARCO CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA.

- CONVENIO MARCO CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA.
 - CONVENIO ESPECÍFICO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA.
 - CONVENIO ESPECÍFICO CONVENIO ESPECÍFICO ESTUDIO JURÍDICO
- MORALES Y ASOCIADOS.
 - CONVENIO MARCO FEDERACIÓN COMUNAS DEL GUAYAS.
 - CONVENIO MARCO FUNDACIÓN DATE UN CHANCE 15/
- CONVENIO MARCO FUNDACIÓN FUNDIF.
 - CONVENIO MARCO INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD NACIONAL.
 - SECRETARÍA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.
 - CONVENIO ESPECÍFICO BILINGUE.
- N° de horas: 5.760 Horas.



Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 12-05-2021



Detalle de la carrera

Requisitos de ingreso:

LOS REQUISITOS DE INGRESO SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ART.82 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), EN EL ART.16 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO (CES), Y NORMATIVA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (UPS). PARA EL INGRESO, SE REQUIERE: - POSEER TÍTULO DE BACHILLER O SU EQUIVALENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY; Y, - ENTREGAR COPIA A COLOR LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE: CÉDULA DE CIUDADANÍA PARA ECUATORIANOS O PASAPORTE PARA EXTRANJEROS. LA UPS DA PRIORIDAD DE MATRÍCULA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.

Objetivo general:

FORMAR UN PROFESIONAL DEL DERECHO, CONSCIENTE DE SU ROL COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL, CON UNA FORMACIÓN INTEGRAL, QUE ARTICULE LA CIENCIA DEL DERECHO CON DISCIPLINAS COMO LA ECONOMÍA, LA POLÍTICA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, LA TECNOLOGÍA, LA SOCIOLOGÍA, LA ECOLOGÍA, LA INTERCULTURALIDAD, LA CULTURA Y OTRAS; DE TAL MANERA QUE LE PERMITA ASUMIR UNA POSICIÓN CRÍTICA, TOLERANTE Y PERMEABLE, ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA.

Perfil de ingreso:

JÓVENES Y ADULTOS, CON INTERÉS EN EL ESTUDIO DEL DERECHO DE NUEVA GENERACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN VINCULADA A LA REALIDAD DEL ORDEN JURÍDICO ECUATORIANO. CON CAPACIDAD DE REFLEXIÓN SOBRE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES. CON COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, RAZONAMIENTO LÓGICO, MANEJO DE RELACIONES INTRA E INTERPERSONALES, CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE SU HISTORIA Y SU REALIDAD SOCIOCULTURAL Y CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO.

Perfil de egreso:

¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS PROFESIONALES SON NECESARIAS PARA EL FUTURO DESEMPEÑO PROFESIONAL?

EL FUTURO PROFESIONAL NECESARIAMENTE DEBERÁ TENER UNA SÓLIDA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA QUE COMBINE LAS TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LAS CORRIENTES CONTEMPORÁNEAS DEL DERECHO; CON UN DISCURSO QUE, EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, PERSUADA, EXPLIQUE Y CONVENZA. FORMAR UN PROFESIONAL DEL DERECHO CON VALORES ÉTICOS Y MORALES QUE SE TRADUZCAN EN UNA BÚSQUEDA PERMANENTE DE JUSTICIA; CONSCIENTE DE SU ROL COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL, CON UNA FORMACIÓN INTEGRAL QUE ARTICULE LA CIENCIA DEL DERECHO CON OTRAS DISCIPLINAS, DE TAL MANERA QUE LE PERMITA ASUMIR UNA POSICIÓN CRÍTICA, TOLERANTE Y PERMEABLE, ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA. LA MALLA CURRICULAR QUE OFERTA LA CARRERA DE DERECHO DE LA UPS ESTÁ DIRECCIONADA A QUE EL FUTURO PROFESIONAL LOGRE, COMO EJE TRANSVERSAL DE SU PERFIL, INTEGRAR LA PREVENTIVIDAD Y LA CULTURA DE PAZ PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

COMPRENDER LA RELACIÓN ENTRE FILOSOFÍA, DEONTOLOGÍA Y DERECHO. CONTRASTAR EL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR RESPECTO A OTROS SISTEMAS.

DESARROLLAR CRITERIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO. FORMULAR Y DESARROLLAR DISCURSO ARGUMENTATIVO. CONOCER Y RECONOCER A LA NATURALEZA COMO SUJETO DE DERECHOS.

CONOCER LAS GENERALIDADES Y CLASIFICACIÓN DEL DERECHO INFORMÁTICO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. IDENTIFICAR LA NORMATIVA VIGENTE EN RELACIÓN A LAS TIC, CONOCER LA NORMATIVA SOBRE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.

CONOCER Y APLICAR LOS CONCEPTOS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. APLICAR DE MANERA CRÍTICA Y COHERENTE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE.

APOYAR A LA COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE ORDEN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CULTURA DE PAZ, DEL DIÁLOGO Y LA CONCILIACIÓN. VALORAR Y ARGUMENTAR LAS NORMAS JURÍDICAS RELACIONADAS CON CADA GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

DISEÑAR Y ORIENTAR ESTRATEGIAS PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. CONOCER Y APLICAR LA RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA EN EL MARCO DE LA EQUIDAD SOCIAL.

ASESORAR A LA SOCIEDAD EN LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MARCO DE LA CULTURA DE PAZ, DEL

DIÁLOGO Y LA CONCILIACIÓN. IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LOS ORGANISMOS COMUNITARIOS QUE SE RELACIONAN CON EL ECUADOR.

APLICAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE 7.

¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON EL MANEJO DE MÉTODOS, METODOLOGÍAS, MODELOS, PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER PROFESIONAL E INVESTIGATIVO SE GARANTIZARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA/PROGRAMA?

EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO UTILIZA LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA A LA CIENCIA JURÍDICA: MÉTODO DISCURSIVO-ARGUMENTATIVO, CUYAS COMPETENCIAS SON LA DESCRIPCIÓN, EL DEBATE, LA CONVERSACIÓN, LA PERSUASIÓN Y EL RAZONAMIENTO LÓGICO, BASADO EN PREMISAS Y NORMAS DEL DERECHO, A TRAVÉS DEL USO ADECUADO DEL LENGUAJE Y LA INTERPRETACIÓN DE TIPO DESCRIPTIVO, EVIDENCIADOS EN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE: FORMULAR Y DESARROLLAR DISCURSO ARGUMENTATIVO; ENTENDER Y APLICAR EL LÉXICO EN LA COMPOSICIÓN DEL TEXTO JURÍDICO. MÉTODO DE LA EXÉGESIS DE LA NORMA JURÍDICA, EVIDENTE EN TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS ASOCIADAS A LA CIENCIA DEL DERECHO.

MÉTODO SISTEMÁTICO, QUE CONSISTE EN LA AGRUPACIÓN DE NORMAS QUE SE ASOCIAN EN TORNO A UNA INSTITUCIÓN JURÍDICA, COMO SE DESCRIBE EN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO ECUATORIANO.

MÉTODO HISTÓRICO DIALÉCTICO, PARA LA REFLEXIÓN DEL DESARROLLO CRONOLÓGICO Y LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-JURÍDICO Y SUS INSTITUCIONES, A TRAVÉS DE LA CONTRASTACIÓN Y CONFRONTACIÓN DE IDEAS EN LA DINÁMICA DE LA TESIS Y ANTÍTESIS, EVIDENCIADO EN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS QUE ABORDAN LA HISTORIA, FILOSOFÍA Y EVOLUCIÓN DE LAS TEORÍAS JURÍDICAS.

MÉTODOS, METODOLOGÍAS, PROTOCOLOS Y PROCESOS QUE SE AJUSTAN EN PRÁCTICAS CONCRETAS, DENOMINADAS EN LA MALLA: CLÍNICA DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CLÍNICA GENERAL DE PROCESOS Y EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

¿CÓMO CONTRIBUYE EL FUTURO PROFESIONAL AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LAS CULTURAS Y SABERES?

LA MALLA DE LA CARRERA DE DERECHO ANALIZA Y SINTETIZA, EN EL PERFIL DEL PROFESIONAL, A UN ACTOR DEL DERECHO CAPAZ DE APORTAR CON SUS CONOCIMIENTOS, DESDE LAS DIFERENTES TEORÍAS JURÍDICAS, A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA, SUPERANDO EL PARADIGMA POSITIVISTA EN LA APLICACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DEL DERECHO, DE ACUERDO A LO QUE SE RECONOCE EN LA RESOLUCIÓN 100- 2108 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS ABOGADOS Y ABOGADAS EN EL PATROCINIO DE LAS CAUSAS, VIGENTE EN LA ACTUALIDAD, QUE EN SU ART. 1 EXPRESA, EN TORNO A LA REPRESENTACIÓN COMPETENTE Y DILIGENTE DEL PROFESIONAL DEL DERECHO, LA MISMA QUE REQUIERE 'CONOCIMIENTO, DESTREZA, DEDICACIÓN, ESmero, RESPONSABILIDAD, PRUDENCIA Y PRONTITUD' PARA ATENDER LOS TRÁMITES Y PROCESOS A ELLOS ENCOMENDADOS. AL DECLARARSE AL ECUADOR COMO UN ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA, SIGUIENDO EL PARADIGMA NEOCONSTITUCIONAL (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA 2008), INDUDABLEMENTE SE HA SUPERADO EL FORMALISMO JURÍDICO, SIENDO INDISPENSABLE INCLUIR, EN LA INSTRUCCIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE DERECHO, NUEVAS TEORÍAS COMO EL TRIALISMO JURÍDICO QUE, PARA EL JURISTA MIGUEL REALE, PRESUPONE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO ELÁSTICO, DINÁMICO, QUE SE AJUSTA AL MEDIO SOCIAL Y EN EL QUE SE CONSIDERA A LAS NORMAS JURÍDICAS COMO 'UNA UNIDAD INTEGRANTE Y DIALÉCTICA DE HECHOS Y VALORES; CADA NORMA TRADUCE LA SOLUCIÓN A CIERTAS SITUACIONES HISTÓRICO SOCIALES?'. EL NUEVO PROFESIONAL DEL DERECHO DEBE CONVERTIRSE EN UN AGENTE DE CAMBIO SOCIAL, POR LO QUE REQUIERE UNA FORMACIÓN INTEGRAL, QUE ARTICULE LA CIENCIA DEL DERECHO CON OTRAS DISCIPLINAS COMO LA ECONOMÍA, LA POLÍTICA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, LA TECNOLOGÍA, LA SOCIOLOGÍA, LA ECOLOGÍA, LA ANTROPOLOGÍA Y OTRAS; DE TAL MANERA QUE LE PERMITA ASUMIR UNA POSICIÓN CRÍTICA, TOLERANTE Y PERMEABLE, ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, PUES RESULTA EVIDENTE QUE EL DERECHO, ENTENDIDO COMO UN CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULA LA CONDUCTA SOCIAL , DEBE RESPONDER A LA SOLUCIÓN EFECTIVA DE PROBLEMAS Y/O CONFLICTOS, QUE SURGEN DE REALIDADES CONCRETAS Y QUE SON EL REFLEJO DEL MUNDO GLOBALIZADO. SE TRATA ENTONCES DE FORMAR UN ABOGADO CONSCIENTE DE SU RESPONSABILIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL ANTE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, PRECISAMENTE ESE ES EL DEBER SER DEL DERECHO, LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA, Y PARA ELLO SE REQUIERE QUE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTA, INTEGRE A LA CIENCIA JURÍDICA CON OTRAS CI ENCIAS QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO, PROGRESIVIDAD, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DENOMINADOS DERECHOS HUMANOS DE SEGUNDA Y TERCERA GENERACIÓN COMO EL BUEN VIVIR Y LOS DERECHOS QUE ELLO IMPLICA: IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN; BIODIVERSIDAD, MOVILIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA, ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA; COMERCIO JUSTO, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS QUE PROTEGEN EL USO DE LOS AVANCES EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA; LA PAZ, LA SOLIDARIDAD Y LA COEXISTENCIA PACÍFICA, ASÍ COMO EL DERECHO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL. 'LA NORMA JURÍDICA ES MÁS SENCILLA QUE UNA PROPOSICIÓN LÓGICA DE NATURALEZA IDEAL: ES ELLA, ANTE TODO, UNA REALIDAD CULTURAL Y NO UN MERO INSTRUMENTO TÉCNICO DE MEDIDA DEL PLANO ÉTICO DE CONDUCTA, PUES EN ELLA Y A TRAVÉS DE ELLA SE

RESUELVEN CONFLICTOS DE INTERESES, Y SE INTEGRAN REITERADAS TENDENCIAS FÁCTICO-AXIOLÓGICAS, CONFORME A RAZONES DE OPORTUNIDAD Y PRUDENCIA' (TRIALISMO JURÍDICO, REALE MIGUEL, BRASIL 1996). SE REQUIERE FORMAR UNA NUEVA GENERACIÓN DE ABOGADOS, CAPACES DE CUESTIONAR Y CRITICAR LOS MODELOS Y ESQUEMAS IMPERANTES QUE NO RESPONDEN A LOS ACTUALES PROBLEMAS SOCIALES; QUE ESTÉN EN CAPACIDAD DE INVESTIGAR LAS FUENTES DEL DERECHO DE NUEVA GENERACIÓN, VINCULÁNDOSE CON LA REALIDAD DEL ORDEN JURÍDICO ECUATORIANO. 'EL RAZONAMIENTO JURÍDICO Y LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA CONTEMPORÁNEA NO PUEDEN CONSISTIR SOLAMENTE EN UNA DEDUCCIÓN SILOGÍSTICA BÁSICA ? JUSTIFICACIÓN INTERNA?, PENSADA PARA UN TIPO DE NORMAS-REGLAS, QUE, DE HECHO, TAMBIÉN HACEN PARTE DE UNA CONSTITUCIÓN, SINO ADEMÁS, UNAS TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN Y UNOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RAZONAMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN RACIONAL, ORIENTADOS A LA BÚSQUEDA DE UNA SÍNTESIS ADECUADA Y RAZONADA, QUE INTEGRE UN MARCO DE JUSTIFICACIÓN EXTERNA DOMEÑADA POR UNA CONSTITUCIÓN MATERIAL DE PRINCIPIOS' (ROBERT ALEXY, TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, MADRID: CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, 1989). EL FUTURO PROFESIONAL, NECESARIAMENTE, DEBERÁ TENER UNA SÓLIDA FORMACIÓN EN EL MARCO DE LAS TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENEN EN LA ACTUALIDAD LA RETÓRICA Y LA ARGUMENTACIÓN, DE TAL MANERA QUE EL DISCURSO PERSUADA Y TAMBIÉN EXPLIQUE Y CONVENZA, COMO LO INDICA CHAIM PERELMAN EN SU PUBLICACIÓN DE 'TRATADO DE LA ARGUMENTACIÓN. LA NUEVA RETÓRICA', (1989). LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008) RECONOCE LA PAZ COMO UN DERECHO HUMANO; ASÍ TAMBIÉN, AL ARBITRAJE, LA MEDIACIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS, PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, APLICÁNDOLOS CON SUJECCIÓN A LA LEY Y EN LOS ÁMBITOS QUE SEA POSIBLE DICHA TRANSACCIÓN. ESTA PROPUESTA CONSIDERA FUNDAMENTAL LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN EN LAS AMÉRICAS, QUE RECOGE LAS EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE ESTOS MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS; QUE SUGIERE UN CAMBIO DE CULTURA 8 TANTO EN LA APLICACIÓN DE JUSTICIA COMO EN EL PROCEDER DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS COMO SON LOS JUECES, FUNCIONARIOS JUDICIALES, PATROCINADORES, MEDIADORES, LAS PARTES Y LAS FACULTADES DE DERECHO. DE ESTE ÚLTIMO ACTOR, SE REQUIERE QUE INCORPORE EN LOS PROGRAMAS DE GRADO Y DE POS GRADO LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS (RAD) QUE, EN NUESTRO PAÍS, ES RECONOCIDA CONSTITUCIONALMENTE COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ADICIONALMENTE, LA ACTIVIDAD DE DERECHO PROPENDERÁ A AMPLIAR LA VISIÓN DEL CONFLICTO, PARA NO ÚNICAMENTE PRIORIZAR LOS PUNTOS DE CONTROVERSI, SINO ENCONTRAR PUNTOS DE COINCIDENCIA Y CONCILIACIÓN DE LAS PARTES. ORIENTAR ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO CON UNA VISIÓN BASADA EN LA DEFENSA DE LOS BENEFICIOS DE SUS CLIENTES, EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA PROCESAL, CELERIDAD Y GANAR - GANAR. ASÍ COMO UN PROFESIONAL FORMADO EN CONVICCIONES ÉTICAS, QUE PERMITA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL, MEDIANTE SU SERVICIO A LA COMUNIDAD. ¿CUÁLES SON LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS, EN EL MARCO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD, PENSAMIENTO UNIVERSAL, CRÍTICO Y CREATIVO, QUE SE PROMOVERÁN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFRECE LA CARRERA/PROGRAMA? LA CARRERA DE DERECHO QUE SE HA PROGRAMADO, TIENE CLAROS OBJETIVOS EN CUANTO A LOS VALORES Y PRINCIPIOS BAJO LOS CUALES SE FORMARÁ AL FUTURO PROFESIONAL DE DERECHO, PUES COMO MÁXIMA PREMISA INDUDABLEMENTE ESTA LA JUSTICIA, COMO LO INDICARÍA EL DR. MIGUEL ÁNGEL CIURO CALDANI 'LA JUSTICIA SOLO SE PUEDE REALIZAR MEDIANTE LA NORMA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO PIERDA CONEXIÓN NI CON LOS HECHOS NI CON LOS VALORES' (2019), ES ASÍ QUE EL TEMA DE LOS VALORES , TIENE GRAN PROTAGONISMO EN ESTA CARRERA DEL DERECHO, NO SOLO POR TOMAR PARTIDO EN UNA NUEVA CORRIENTE DOCTRINARIA JURÍDICA, QUE VA APAREJADA HACIA UNA NOVEDOSA TENDENCIA ASUMIDA POR NUESTRA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA, QUE PROMULGA VALORES COMO LA SOLIDARIDAD, LA PAZ, LA JUSTICIA, LA IGUALDAD, QUE SON LA BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD, EN LA QUE CADA CIUDADANO SE SIENTA PROTEGIDO Y RESPALDADO POR UN ESTADO QUE NO SOLO PROMULGA DICHOS VALORES, SINO QUE TAMBIÉN RESPETA Y HACE RESPETAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE CADA PERSONA. EN LA REALIDAD QUE VIVIMOS SE PALAPA QUE LA FALTA DE VALORES, HA IDO CORROMPIENDO LA SOCIEDAD, TRANSFORMÁNDOSE EN UN CÁNCER QUE SOLO LA LLEVARÍA A LA AUTODESTRUCCIÓN. LA PRESENTE PROPUESTA VA DIRIGIDA A UNA FORMACIÓN BASADA FUNDAMENTALMENTE EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD, DONDE LOGREMOS QUE LOS ESTUDIANTES VAYAN ADAPTANDO SU PENSAMIENTO A UN MUNDO DONDE, LOS DERECHOS HUMANOS DEBAN SER LOS QUE PREVALEZCAN, Y LAS DIFERENCIAS DE ORIGEN, CULTURA, LENGUA, COLOR DE PIEL, ETC., SEAN TOMADAS COMO FACTOR ENRIQUECEDOR DEL QUE CADA UNO APRENDE Y PRACTICA DE MANERA PROPOSITIVA, QUE RECONOCE EN LA DIVERSIDAD, LA POSIBILIDAD DE CREAR ESCENARIOS FAVORABLES PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD, QUE APRENDE A DIARIO EL ARTE DE VIVIR EN COMUNIDAD; EN LAS QUE PREVALEZCA LA SOLIDARIDAD, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN, EL RESPETO. DEBEMOS ENTENDER Y HACER ENTENDER A NUESTROS JÓVENES QUE EL MUNDO QUE CREAMOS HOY ES EL MUNDO QUE HEREDAMOS MAÑANA A NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES, POR LO QUE LOS CONCEPTOS DE SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NO SOLO DEBEN IR APAREJADOS AL ÁMBITO DE MEDIO AMBIENTE O AL ASPECTO ECONÓMICO, SINO A LOS VALORES DE UNA SOCIEDAD; ES DECIR, REFLEXIONAR SERIAMENTE EN EL HECHO DE QUE FRENTE A LAS CRISIS ECONÓMICAS HEMOS TOMADO MUCHAS MEDIDAS PARA MEJORARLAS, NO ASÍ FRENTE A LAS CRISIS DE VALORES QUE, A LA FINAL, SON LOS QUE SUSTENTAN AL CONJUNTO DE LOS SISTEMAS DE VIDA. DEBEMOS MANTENER LATENTE LA REFLEXIÓN FRENTE A LA INTERROGANTE DE QUÉ HEMOS HECHO PARA QUE LOS VALORES SE APLIQUEN EN NUESTRA SOCIEDAD Y PARA QUE PREVALEZCAN EN EL TIEMPO. SOLO CON UNA CONSCIENCIA CLARA PODEMOS ENFRENTAR UN TRABAJO ARDUO, CONTINUO Y VALIOSO. LA RUTA PARA UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD, DEBE ESTAR CIMENTADA EN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO DEL ESTUDIANTE Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA, EN UN AMBIENTE EN EL QUE SE APRENDA, DE MANERA CONSCIENTE, A APROPIARSE DE SU ACTIVIDAD INTELECTUAL, DESARROLLANDO HABILIDADES DE ANÁLISIS, CON CAPACIDAD PARA CONSTRUIR SUS PROPIAS HIPÓTESIS, DE DESARROLLAR CONCEPTOS Y, SOBRE TODO, QUE TENGA LA HABILIDAD DE SOLVENTAR PROBLEMAS DE UNA MANERA ORIGINAL Y CREATIVA. CREATIVIDAD QUE A SU VEZ ESTÉ

RELACIONADA AL ARTE DE APLICAR LOS PROCESOS, A LA ACTITUD Y LA APTITUD PARA DESCUBRIR E INVENTAR, IMAGINAR E INNOVAR. ES POR ELLO QUE NO SOLO ES NECESARIO, SINO URGENTE, TRABAJAR EN LAS BASES DE LA CONCIENCIA DE NUESTRO PAÍS, QUE ESTÁ REPRESENTADA EN LOS JÓVENES, FUTUROS PROFESIONALES, INCULCANDO VALORES, NO DESDE UNA PERSPECTIVA TRADICIONAL, EN LA QUE EL MAESTRO SOLO ENSEÑA DEPOSITANDO CONOCIMIENTOS EN EL ESTUDIANTE, COMO LO SOSTIENE OLEGARIO GONZALES DE CARDENAL, 'TODOS ENSEÑAMOS, PERO POCOS SE ATREVEN A EDUCAR A PROPONER VERDAD, ENUNCIAR VALORES (?)' (2004). LA PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA VA MÁS ALLÁ, PUES BASA TODA SU ENSEÑANZA ACADÉMICA EN EL SISTEMA PREVENTIVO DE DON BOSCO, ES DECIR, NO EN UN SIMPLE TRASPASO DE CONOCIMIENTOS, SINO EN UNA EDUCACIÓN QUE GUÍA, QUE ACOMPAÑA CON ENTENDIMIENTO, CON PACIENCIA, CON AMOR. LA PALABRA PREVENTIVO DEVIENE DE 'PREVENIR', TAL COMO LO CONCEBÍA SAN JUAN BOSCO, 'LOS JÓVENES NO COMETEN LOS ERRORES POR MALDAD, SINO QUE SON FRUTO DE LA INMADUREZ, DE LA LIGEREZA, ERRORES QUE SEGURAMENTE NO LOS HABRÍA COMETIDO SI HUBIESE HABIDO UNA VOZ AMIGA QUE PREVENGA' (NAVAJAS, 2014). NO OLVIDEMOS QUE EL CARISMA SALESIANO SIEMPRE HA INCULCADO EN SUS ESTUDIANTES VALORES PRIMORDIALES COMO LA ACTITUD DE SERVICIO, LA HONESTIDAD, LA CONCILIACIÓN QUE SIEMPRE HA SIDO UNA CONTINUA PROPUESTA DE PAZ; EL TRABAJO EN EQUIPO, LA FORMACIÓN PERMANENTE, PERO, ANTE TODO, EL DISCERNIMIENTO. ES ASÍ QUE PROPONEMOS UN PROFESIONAL DEL DERECHO QUE NO SOLO ESTÉ DOTADO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y TEÓRICOS, SINO QUE ESTÉ DOTADO DE UN VERDADERO ACERVO INTELECTUAL Y ESPIRITUAL CONFORMADO DE VALORES QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD A LA CUAL SE DEBE, QUE BUSQUE TRANSFORMACIONES POSITIVAS, CON UNA CULTURA DE CONCILIACIÓN Y DE PAZ, QUE SEPA RESPONDER POR SUS ACCIONES, QUE SEPA TOMAR DECISIONES, QUE SEA UN VERDADERO APORTE EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES.

Objeto de estudio:

LA CARRERA DE DERECHO SE ORIENTA AL ESTUDIO DE UNA FORMA JUSTA DE APLICAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL, EN BUSCA DE UN AGENTE DE CAMBIO SOCIAL, CON UNA FORMACIÓN INTEGRAL, QUE ARTICULE LA CIENCIA DEL DERECHO CON OTRAS DISCIPLINAS, PARA ASUMIR UNA POSTURA CRÍTICA, TOLERANTE Y PERMEABLE, ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA SOCIEDAD, CON NUEVAS HERRAMIENTAS COMO LA ARGUMENTACIÓN, LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA PREVENCIÓN.

Modalidad titulación:

- DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.

- EXAMEN COMPLEXIVO.